

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	ACTA DE INICIACIÓN	FOR-GDCO-07	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Enero 25 del 2022	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1373 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y EYDER ARIZA CALDERON

OBJETO:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, MOBILIARIO Y SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA UNIDAD PERMANENTE DE JUSTICIA (UPJ) DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	EYDER ARIZA CALDERON C.C. 80.724.635 de Bogotá D.C.
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 335.950.000) MCTE, MAS LA SUMA DE SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 63.830.500) MCTE CORRESPONDIENTE AL IVA DEL 19% PARA UN VALOR TOTAL DE TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 399.780.500) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	22 DE JUNIO DE 2026

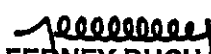
En Neiva, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026, se reunieron **JOSÉ FERNEY DUCUARA CASTRO** Secretario de Gobierno en calidad de supervisor del contrato y **EYDER ARIZA CALDERON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.724.635 de Bogotá D.C., en su calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1356 de 2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	ACTA DE INICIACIÓN	FOR-GDCO-07	 Modelo Integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Enero 25 del 2022	

6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy veintidós (22) de junio de 2026.


JOSÉ FERNEY DUCUARA CASTRO
 Secretario de Gobierno Municipio de Neiva
Supervisor


EYDER ARIZA CALDERON
Contratista

Proyecto: Carlos Andrés Rivas Bernal
 Abogado SGO

Alcaldía de
 NEIVA